

DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

# REGISTRO DE BASES DE TRATAMIENTO

Cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas sobre el tratamiento de datos personales y la libre circulación de los mismos (RGPD)



Diputación  
de Salamanca



## 2 INFORMACIÓN PARA TODAS LAS BASES DE TRATAMIENTO

### 2.1 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

- Diputación de Salamanca
- Felipe Espino, 1 37002 Salamanca
- CIF P3700000G

### 2.2 DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS

[delegadopd@lasalina.es](mailto:delegadopd@lasalina.es)

## 8 BIENESTAR SOCIAL

### 8.1 BASE JURÍDICA

RGPD, 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD, 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

RGPD, 9.2.h) el tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros o en virtud de un contrato con un profesional sanitario y sin perjuicio de las condiciones y garantías.

Ley 7/1985 de 2 abril, reguladora de las bases de régimen Local,

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

### 8.2 FINES DEL TRATAMIENTO

- Datos de situación de beneficiarios para la valoración de prestación. Gestión de citas para solicitantes de servicios de bienestar social. Gestión de datos de beneficiarios y pacientes de residencias gestionadas por la Diputación de Salamanca.

### 8.3 COLECTIVO

Solicitantes, beneficiarios de servicios sociales, pacientes, representantes legales, menores de edad.

### 8.4 PROCEDENCIA

- El propio interesado o su representante legal.

### 8.5 CATEGORÍAS DE DATOS

- Nombre y apellidos, D.N.I./ N.I.F. dirección, teléfono, e-mail, nº SS, tarjeta sanitaria, Origen Racial o étnico, Salud, historial médico y/o situación personal, características personales, circunstancias sociales, económicos financieros y de seguros, gestión y control sanitario.

#### 8.6 CATEGORÍAS DESTINATARIOS

- Administración pública con competencia en la materia, con la finalidad de realizar la gestión de la solicitud solicitada.
- Diarios y Boletines Oficiales, con la finalidad de realizar la publicación, en su caso, de la resolución correspondiente.

#### 8.7 TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

#### 8.8 PLAZO DE SUPRESION

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

#### 8.9 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación de Salamanca.